

		INFORME DE AUDITORÍAS				Código: EAD-FT-07 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG					
INFORME DE AUDITORÍA											
Proceso:				EVALUACIÓN DE POLITICA – REGISTRO CALIFICADO							
Numero de Auditoria:				2022-AEF-01							
Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	15	Mes	06	Año	2022	Día	21	Mes	09	Año	2022
LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Dr. GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO - SUBDIRECCION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ES											
EQUIPO AUDITOR: LIDER: Gustavo Ortegón AUDITORA: Nidia Lopez Ospina											
OBJETIVO DE AUDITORÍA: Validar el cumplimiento normativo establecido para la evaluación de las condiciones de calidad de los programas para obtener, modificar y renovar el Registro Calificado											
ALCANCE DE AUDITORÍA: Comprende la revisión del cumplimiento del requisito legal aplicable al proceso de registro calificado y a las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior.											
CRITERIOS DE AUDITORÍA: 1) Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020											

RESUMEN GENERAL											
FORTALEZAS											
<ol style="list-style-type: none"> El MEN para el análisis correspondiente y la gestión del trámite de solicitudes de Registro Calificado, se ha asegurado de tener en cuenta los lineamientos de la normativa legal vigente Decreto 1330 de 2019 y Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, logrando que se implementen las actividades y controles necesarios que permiten asegurar y mantener la calidad de la educación superior en Colombia, con el apoyo de pares académicos y la participación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES. La Entidad ha garantizado el debido proceso para las solicitudes de registro calificado de programas del área de ciencias de la salud, realizando la evaluación integral de los elementos: concepto de pertinencia, si es un programa nuevo o un cambio de denominación (emitido por el Comité de Pertinencia del Ministerio de Salud y Protección Social), condiciones de calidad, visita tanto a la IPS y al programa (se verifica aplicabilidad si es un programa acreditado o de una institución de educación superior acreditada), y evaluación de la relación docencia servicio (conforme el concepto de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud). El Ministerio de Educación ha implementado las plataformas tecnológicas que permiten que las solicitudes y gestión de trámites de Registro Calificado se realicen de manera virtual y oportuna, se contaba con la plataforma SACES la cual fue deshabilitada para radicar solicitudes el 30 de enero de 2022, actualmente se 											

dispone de la plataforma NUEVO SACES la cual fue habilitada desde el 8 de abril de 2021. Así mismo, se ha asegurado de realizar las capacitaciones para la gestión del cambio de estas plataformas con ciclos de capacitación en los que se invitan a todos los usuarios registrados en SACES.

4. El MEN se ha asegurado de realizar las actualizaciones de sus procedimientos internos, de acuerdo con los cambios presentados en la plataforma, se evidenció Procedimiento actualizado con la plataforma NUEVO SACES Código: IP-PR-03 PROCEDIMIENTO OPERACIÓN BÁSICA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:

La evaluación de los riesgos se ha determinado teniendo en cuenta el contexto de la organización a través de metodologías combinadas, DOFA, PESTEL, procedimiento para la administración de riesgo PM-PR-11, así como la aplicación de la guía para la administración de riesgos PM-GU-01. Se evidencia el establecimiento de las matrices de gestión de riesgos por procesos, con el respectivo establecimiento de sus controles y mecanismos para el seguimiento de los planes de acción y planes de manejo para los riesgos que se consideren no tolerables (catastróficos) después de su segunda valoración.

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:

Se observa la realización de las actividades de comprobación que las IES estén llevando a cabo la medición de indicadores de la relación con el sector externo en cuanto a las modalidades, lugar o lugares de desarrollo para el programa académico, a través de los conceptos de favorabilidad, dados por la sala CONACES (Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación).

El MEN cuenta con las plataformas SACES y Nuevo SACES, en el que se evidencia toda la trazabilidad de los trámites de registro o renovación de estos. La información contenida de trámites anteriores es utilizada por los funcionarios del MEN para realizar la planificación en la prestación del servicio para obtener, modificar y renovar el Registro Calificado, de acuerdo con la vigencia del programa (7 años) se verifican los vencimientos para renovación con un acierto del 80%, se llevan las estadísticas de registros solicitados y proyecciones futuras.

Por otra parte, el MEN en el marco de la política de servicio al ciudadano, ha establecido indicadores de desempeño de manera estratégica, los cuales se presentan por cada uno de los procesos y se realiza la trazabilidad al cumplimiento de estos.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN:

Desde la perspectiva del ciclo PHVA se han garantizado las actividades de auditorías internas, revisión por la dirección y evaluación de los indicadores de desempeño. Las auditorías internas son realizadas por entes externos garantizando su independencia con los procesos evaluados.

El sistema Nuevo SACES, garantiza el reporte a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de los programas académicos cuyas solicitudes de renovación del registro calificado fueron negadas “en firme”.

En el marco del otorgamiento de un registro calificado al verificar y evaluar la condición de calidad de la infraestructura y al encontrar que esta no se cumple, el MEN se abstiene de otorgar el registro calificado, no se otorga concepto favorable hasta tanto la IES cumpla con este requisito.

PARTICIPACION CIUDADANA:

La Entidad ha establecido los mecanismos adecuados para lograr la participación ciudadana, se cuenta con diversos canales de comunicación disponibles para toda la ciudadanía y grupos de valor identificados por el Ministerio de Educación Nacional.

CONCLUSIONES

La Entidad cuenta con un proceso sólido para los servicios de trámite de registro calificado, se ha garantizado la disponibilidad de plataformas tecnológicas y canales de comunicación que le permiten al ciudadano realizar sus consultas relacionadas con los trámites ante el MEN.

El MEN ha garantizado que se preste de manera ágil y oportuna el servicio de Registro Calificado, mejoras en la plataforma tecnológica y actividades de capacitación de los usuarios que realizan estos trámites. Así mismo, ha garantizado el debido proceso, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente para emitir los conceptos y actos administrativos negando o aprobando la solicitud de registro calificado según su pertinencia.

Durante el proceso de auditoria y trazabilidad de las muestras tomadas referente al cumplimiento del procedimiento IP-PR-03 PROCEDIMIENTO OPERACIÓN BÁSICA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, no se detectaron desviaciones ni oportunidades de mejora para los trámites de registro calificado.

INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		No se presentaron para la muestra evaluada	No se presentaron para la muestra evaluada

AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
			No aplica	No aplica

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: GUSTAVO ORTEGÓN - **AUDITORA:** NIDIA LÓPEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: MARÍA HELENA ORDÓÑEZ BURBANO